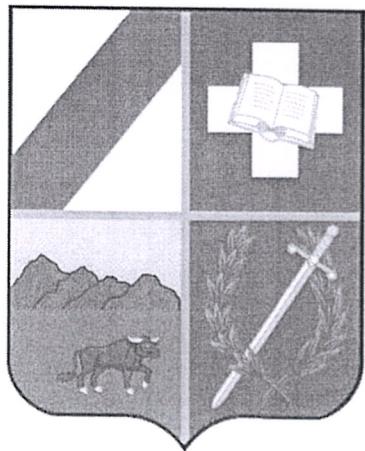


Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Clave Municipal 7116-00



**PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL AÑO 2024**

San Cristóbal, R.D.
Noviembre 2024.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2024.

-CONTENIDO-

1. A MODO DE PRESENTACIÓN.....	1-2
2. MENSAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL.....	3-6
3. BREVE PERFIL HISTÓRICO, DEMOGRÁFICO Y SOCIOECONOMICO DE SAN CRISTÓBAL.....	7-13
4. PRINCIPALES AUTORIDADES EDILICIA.....	14-19
4.1. ALACALDE MUNICIPAL, JOSÉ MONTÁS.....	15
4.2. VICEALCALDESA, MARISELA MESA.....	16
4.3. PRESIDENTE DEL CONCEJO, MANUEL RAMÍREZ.....	17
4.4. COMPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.....	18
4.5. PRINCIPALES FUNCIONARIOS MUNICIPALES.....	19-21
5. ZONA METROPOLITANA, SECCIONES Y DISTRITOS.....	21-23
6. ASPECTOS FILOSOFICOS.....	24-25
6.1. MISIÓN, VISION, VALORES.....	24
6.2. POLITICAS PÚBLICAS.....	24
6.3. ORGANIGRAMA.....	25
7. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL 2024....	26-28
8. PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 PORTAL CIFE FP03...29	
9. DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS FORMULARIOS FP02.....	30-33
10. DESTINO DEL FONDO, PROGRAMATICA Y CLASIFICADOR DREL GASTO PERIODO 2024 FP08.....	34-99
11. APÉNDICE.....	100

A MODO DE PRESENTACIÓN

El Presupuesto del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal para el año 2024 es la guía fundamental para la implementación de las políticas públicas municipales de la institución, a través de planes, programas y actividades que se citan en este importante documento en términos de enunciados y cifras.

La pieza presupuestaria se presenta en dos secciones: una primera que ofrece informaciones relevantes sobre esta corporación edilicia y sobre el Municipio de San Cristóbal; y la restante que detalla los enunciados y las cifras contables y administrativas.

Los datos e informaciones que se ofrecen en la sección preliminar ayudarán al usuario de esta publicación a comprender mejor la formulación de la misma, por cuanto tendrá una visión más acabada de la jurisdicción beneficiaria de la aplicación del Presupuesto del Municipio de San Cristóbal.

Para el año 2024 hemos conseguido consensuar las obras de infraestructuras que se construirán en las áreas urbanas y rurales del Municipio, y así mismo lograr que la Asamblea Municipal de entidades comunitarias designe un Comité de Seguimiento y Control Municipal para, entre otras cosas, supervisar y evaluar la marcha de la ejecución del Plan de Inversión aprobado por la referida Asamblea Municipal o Cabildo Abierto.

Debe ser la mayor aspiración de todas y todos los que elaboramos en este Ayuntamiento trabajar para que la ejecución presupuestaria del año 2024 se ejecute a cabalidad, como forma de dar cumplimiento a los planes y proyectos programados por la Sindicatura y el Honorable Concejo Municipal.



Es oportuno agradecer al Honorable Concejo de Regidores por la confianza depositada en la Comisión designada para formular el proyecto de lo que hoy es el **"PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL PARA EL AÑO 2024"**.

De igual forma agradecer a las instituciones y personas que coadyuvaron a que las comunidades tomaran participación en la formulación del Presupuesto.

Aún persisten las falencias ocasionadas por la débil gestión municipal durante el periodo 2010 – 2016, pero poco a poco las hemos ido superando.

En lo que se refiere a la formulación y aplicación del Presupuesto de esta corporación edilicia estamos mejorando cada día, lo que es un claro indicio de que el trabajo de todas y todos los que aspiramos a un San Cristóbal mejor se está haciendo realidad, y nos encaminamos al mejoramiento sustancial de los Servicios Públicos y de la Gestión Municipal, siendo esto un claro indicativo de que avanzamos hacia un Municipio más moderno, más progresista, más equitativo, más competitivo, más participativo con mayores oportunidades y más humano.

Gracias y a trabajar para lograr los objetivos y las metas propuestos para el año 2024.



Danilo Báez
Director de Planificación y Desarrollo del AMSC.

MENSAJE DEL ALCALDE

La actual administración del Municipio de San Cristóbal recibió un Cabildo con bajos niveles de institucionalidad; servicios públicos deteriorados y desordenados; una gestión municipal deficiente y anacrónica; niveles de pobreza alarmantes; medio ambiente deteriorado; contaminación visual; deudas sumamente altas; sectores urbanos y rurales excluidos del Cabildo; gran cantidad de bienes y propiedades en manos de particulares; espacios públicos ocupados; puentes, carreteras y edificaciones en avanzado estado de deterioro; carencia de parqueos vehiculares y falta de un adecuado ordenamiento inmobiliario de la jurisdicción.

El cabildo no cuenta con la suficiente flota vehicular; los salarios de los trabajadores y empleados en niveles sumamente bajos; el crédito con el comercio local cerrado; desorden en el tránsito vial; cementerios en franco estado de deterioro; mercados insalubres, hacinados y desordenados; débil seguridad ciudadana; falta de agentes policiales para control del tráfico vehicular y peatonal; entre otros males ancestrales que han impedido el avance de la jurisdicción hacia una municipalidad más moderna, más equitativa, más productiva, más competitiva y más humana.

En nuestra campaña para alcanzar la Sindicatura prometimos a la municipalidad trabajar para impulsar el desarrollo y la modernización de la jurisdicción, con el concurso y el esfuerzo mancomunado de todas y todos los sancristobalenses, de los partidos políticos, de la sociedad civil, de los poderes públicos de la nación y por medio de la cooperación internacional.

Aspiramos a lograr que el Ayuntamiento se conduzca con la participación del universo de los municipios de la jurisdicción; con funcionarios, empleados y trabajadores con buena calificación, vocación, motivación y bien renumerados con regidores con una clara filosofía municipalista y buenos niveles de integridad personal; que la corporación edilicia se maneje con institucionalidad, con vocación de progreso y modernidad; con niveles



de transparencia, rendición de cuentas e información que satisfagan a los municipios; con suficiente eficiencia para mejorar sustancialmente los servicios municipales y promover el desarrollo humano en sentido general; y con capacidad para dar respuestas satisfactorias a las demandas de adecuado desarrollo social, económico y cultural que reclama y necesita nuestra jurisdicción.

La planificación de la inversión del Cabildo de acuerdo a los deseos y aspiraciones de los barrios, secciones y paraje, constituye parte de nuestro Norte en la administración del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal.

Nuestra jurisdicción tiene muchas necesidades, muchas deudas sociales, económicas y culturales acumuladas por años, que necesitan ser satisfechas para lograr el anhelado bienestar de nuestros municipios; estas deudas están presentes mayormente en los estratos poblacionales pobre y muy pobre de nuestra jurisdicción, los cuales alcanza la elevada y preocupante cifra del 22% de nuestra población.

Hacia este estrato socio-económico están dirigidas de manera fundamental nuestras políticas públicas municipales, en concordancia con los "Objetivos de Desarrollo del Milenio", de la Organización de las Naciones Unidad, de los cuales es signataria la República Dominicana.

Los recursos económicos que reciben nuestro Ayuntamiento no son suficientes para afrontar las necesidades más prioritarias de nuestra municipalidad, pero permiten ir haciendo un esfuerzo encaminado a mejorar los servicios y la gestión municipal. No obstante, una de nuestras políticas públicas se basa en la gestión de recursos económicos, materiales y humanos, a través del sector privado y mediante la cooperación internacional no reembolsable. De igual forma, mediante el incremento de las recaudaciones internas en la municipalidad. Esto nos ha permitido ir cubriendo parte de las deudas socio-económicas acumuladas por años, e ir transformando la realidad de nuestra jurisdicción.

Y como todos sabemos los cabildos del país deberían recibir por ley el 10% de los ingresos fiscales anuales de la Nación. No obstante lo anterior solo recibe aproximadamente el 3%, lo que provocaría, que operen de manera deficitaria. Esta situación nos empujó a contratar una empresa privada que se encarga del cobro de los arbitrios municipales, para una mayor eficiencia

y eficacia en la recaudación interna, para de esta forma poder cumplir con las demandas y los requerimientos que nos exige la municipalidad.

Pese a lo anterior, el panorama es positivo por cuanto el Presidente de la República, **Luis Abinader Corona**, está plenamente enterado de la situación de anomia de San Cristóbal y ha empezado a brindar su ayuda para cambiar la situación. Ha visitado en tres (3) ocasiones nuestro Municipio, ha escuchado a las instituciones que constituyen las fuerzas vivas de nuestra municipalidad y ha empezado a resolver nuestros ancestrales problemas, por lo que estamos esperanzados de que cambiaremos, porque hemos empezado a mejorar nuestra situación.

El Presidente Abinader está creando la tradición de que el 6 de noviembre, día del aniversario de la firma de la Constitución de la República en 1844, sea la tercera fecha patriótica en importancia del país, solo superada por la Independencia Nacional y la Restauración de la República, nuestro pueblo ha apoyado este respaldo Presidencial y desde ya la celebración del día de la Constitución se ha convertido en un gran fenómeno cultural de masas.

Las visitas del Presidente Abinader han servido también para que San Cristóbal sea tomada en cuenta cada año en las apropiaciones del presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación.

El Parqueo Municipal, la reparación del Mercado Modelo y la construcción de un nuevo Cementerio Municipal, son partes de las obras que están en proceso de ejecución por disposición presidencial por parte de este cabildo. A estas obras se añade un conjunto de infraestructuras diversas que las fuerzas vivas han solicitado al Presidente Abinader en ocasión del consejo de ministros llevado a cabo el 6 de noviembre del año 2020.

A lo anterior se une el esfuerzo que hemos ido desplegando en aras de rescatar nuestras tradiciones culturales y con ellos mejorar la identidad y el orgullo sancristobalense.

A través del Banco de Reservas hemos logrado rescatar la iglesia catedral Nuestra Señora de la Consolación, mediante la realización de un adecuado mantenimiento correctivo, así como promesa de iniciar en los próximos días el rescate del histórico templo “Sagrado Corazón de Jesús” ubicado frente al

palacio municipal. De igual forma el honorable Presidente de la república, Luis Abinader, acaba de prometernos el rescate de la Casa de Caoba, un gran patrimonio de este municipio de San Cristóbal, cuyo remozamiento ha sido un reclamo permanente de nuestra municipalidad y que esperamos que al ejecutarlo se convierta en un gran atractivo turístico, tanto para visitantes nacionales como para extranjeros, que deseen conocer sobre la historia del exdictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo.

Hemos aprovechado la oportunidad que se nos brinda de elaborar el **"PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2024"** para estructurar enunciados y cifras que se conviertan en el instrumento de promoción del desarrollo integral que requiere y demanda nuestra jurisdicción, de acuerdo a nuestra realidad y posibilidades económicas.

Somos abanderados de la filosofía que promueve el desarrollo humano, por lo que nuestros programas y actividades consideran al individuo como el ente fundamental y la razón de ser del Ayuntamiento.

Finalmente, señalar que somos aliados de la institucionalidad, por lo que trabajaremos para que el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2024**, que nos ocupa, tenga una ejecución adecuada, lo que permitirá alcanzar las metas y los objetivos que esta corporación edilicia se ha trazado con la formulación del mismo.

Que Dios nos ilumine y ayude a conducir adecuadamente el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, en procura del bienestar de todas y todos nuestros municipios.

Muchas gracias.



BREVE PERFIL HISTORICO, DEMOGRAFICO Y SOCIOECONOMICO DE SAN CRISTOBAL:

En 1871 llegó a San Cristóbal una comisión norteamericana que vino al país a conocer sus potencialidades, para valorar la posibilidad de la anexión de la República a los Estados Unidos. En el informe rendido por dicha comisión, se dice lo siguiente: “La aldea de San Cristóbal, con todos sus alrededores, probablemente sea uno de los poblados más bellos, más saludables y más ventajosamente situados...”. Como se desprende del texto anterior, ya en ese entonces se ponderaban las características sociales, económicas y geográficas del municipio, visto con grandes posibilidades de desarrollo.

Poco más de una década después, en 1882, el maestro Eugenio María de Hostos visita a San Cristóbal, describiéndola de la siguiente manera “...es una calle larguísima empieza en Yubazo y acaba a más de una milla de distancia en Cañada Honda”. Más adelante sigue diciendo “...fuera de su calle larga, es una cosa muy distinta y mucho mejor que eso, porque no tiene calles regulares, ni casas apiladas, ni falta de aire, ni escases de luz, ni vida amurallada....es una sabana elevada...a cuyo alrededor se agrupan unos doscientos o trescientos bohíos...”; denotando con sus comentarios la vida apacible que se respiraba en el poblado de San Cristóbal en ese entonces, libre de los miedos que ha introducido la modernidad.

Durante la primera ocupación militar norteamericana (1916-1924), en San Cristóbal se construyen las primeras casa de mampostería, fundamentalmente en aquella “calle larga” a la que se refirió Eugenio María de Hostos, conocida hoy como Avenida Constitución. Algunas de esas construcciones existen en la actualidad.

Durante la dictadura ocurrida entre 1930 y 1961, San Cristóbal tuvo un amplio programa de desarrollo urbano, expresado en grandes y majestuosas construcciones, de bellos diseños arquitectónicos, amplias calles asfaltadas, con sus aceras y contenes, construcción de acueducto y desagüe sanitario y fluvial, así como empresas productivas.

Como se aprecia, desde finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, el municipio tuvo un crecimiento y desarrollo urbano, social y económico sin precedentes. Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XX la realidad cambió radicalmente. El municipio creció de forma incontrolable, tanto por la reproducción natural de la población como por las grandes corrientes migratorias atraídas por el desarrollo local. En poco territorio comenzó a vivir más población de la que se estaba en capacidad de asimilar, generando una situación de caos, como se muestra en las estadísticas oficiales que presentamos más adelante.

El municipio está limitado al norte por la cadena de montañas que da inicios a la Cordillera Central en el municipio de Villa Altagracia; al sur por el Mar Caribe y el municipio de Nigua; al oeste por los municipios de Yaguate y Cambita y al Este por los Municipio de Haina y Santo Domingo Oeste, respectivamente. Tiene dos Distritos Municipales: Hato Damas (al Norte) y Hatillo (al Este).

El municipio tiene una extensión territorial de 212.63 kilómetros cuadrados, con una densidad de 1,094 habitantes por kilómetro cuadrado; la segunda más alta densidad de la provincia.

San Cristóbal tiene una tasa global de fecundidad de 3.1 hijos por mujer, superando así la media nacional que es de 2.4 hijos por mujer. Esa realidad impacta grandemente en el crecimiento natural de la población, que en el Censo del 2010 tuvo una tasa de crecimiento intercensal de 5.4, muy superior a la tasa de crecimiento del país (2.2).

Para el Censo de Población del 2010, en el municipio fueron censadas 232,769 personas, de las cuales 115,126 eran hembras (49.4%) y 117,643 varones (50.6%). En la zona urbana residen 139,071 (60%) y en la zona rural 93,698 (40%). Cabe indicar que esos datos corresponden al 2010, cuando todavía Hatillo no era Distrito Municipal, y cuando muchas de las fincas ubicadas en los alrededores de la ciudad todavía eran tales. Las estimaciones de población elaboradas por le Oficina Nacional de Estadística (ONE) para el 2016, le asignan una población ascendente a 278,782.

Respecto a las condiciones de vida de la población, el 2% de ella vive en casa con techo de Yagua, cana o tejamaní; un 3% vive en casa con piso de tierra; un 7% reside en vivienda con paredes de tablas, palma u otro desecho. El 98% tiene acceso a energía eléctrica.

El 66% de las familias vive en casa propia, mientras un 25% lo hace en vivienda alquilada. El 15% de la población todavía cocina con leña. Apenas el 5% no tiene servicio sanitario y el 85% tiene agua de la red pública.

El municipio tiene un 8% de desempleo de la Población Económica Activa, impactando más a las mujeres (10.1%) que a los hombres (6.5%); desde luego estos datos podrían variar significativamente, dado el hecho de que los mismos fueron producidos antes del impacto de la pandemia del covid-19. El 31% de los hogares viven en pobreza general y un 5.3% en pobreza extrema.

El 77% de la población de San Cristóbal tiene un nivel escolar, entre básico (primaria) y superior. El 26% de la población tiene educación media, de la cual un 49% son hombres y un 51% mujeres. El 13% ha llegado al nivel universitario, siendo mayoría las mujeres con un 63% y hombres el 37%.

FUENTE: Plan municipal para la convivencia ciudadana segura.



Tu municipio en cifras

Municipio: San Cristóbal



ISSN 2518-2153
Marzo 2022

Región	Valdesia
Provincia	San Cristóbal
Distritos municipales	Hato Damas (D.M.)
Superficie	212.6 KM ²
Densidad poblacional	1.095 hab/km ²
Ley de creación	Ley 40c del 9-06-1845



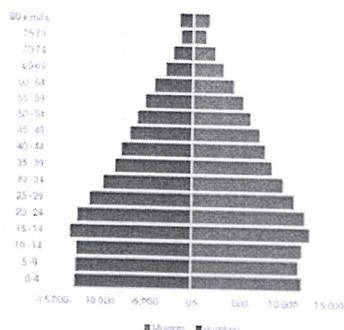
Demografía

Población del municipio por sexo, según distritos municipales, año 2010

Total	San Cristóbal	Hato Damas (D.M.)
115.126	112.643	106.855
117.643	110.020	8.271
232.769	216.875	15.894

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio San Cristóbal, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 1950-2100, 2014, ONE.

Clima



Fuente: Datos de temperatura y precipitaciones, Oficina Nacional de Meteorología, 2020.

Indicadores censales año 2010



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Género

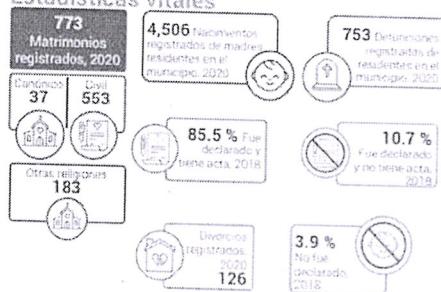


Nota: Los datos contemplan a los hogares enclavados en el Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2010-12 (SEN 2010).

La base de datos del SEN cubre las áreas en prioridad I y II del Mapa de Pobreza del MEPyD y los residentes en fracciones de población del país, la cual actualmente abarca el 65.2% de la población nacional.

Fuente: Base de datos SEN-2010 & SILEEN, certificada a septiembre 2021.

Reportera administrativa de la Oficina de Estadística y Cartografía de la Policía Nacional.

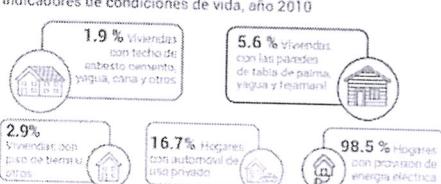
Estadísticas vitales

Nota: Los datos sobre registro de acta de nacimientos corresponden a los hogares empadronados en el Encuesta Estadística Socioeconómica de Hogares 2018 (EESH 2018). La base de datos del INIBEN cubre las áreas en población I y II del Mapa de Población del MNPYD y los residentes en hogares de población del país, la cual actualmente abarca el 60.5% de la población nacional.

Fuentes: Estadísticas Vitales 2020. ONE. Base de datos 2018-2019. INIBEN, certificada a septiembre 2021.

Calidad y condiciones de vida

Indicadores de condiciones de vida, año 2010

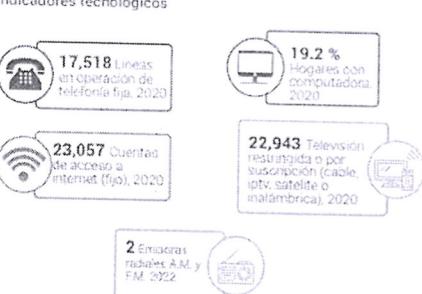
**Déficit habitacional (viviendas)**

Total	Cualitativo	Cuantitativo
31,385	24,479	6,906

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. ONE.

Tecnología y medios de comunicación

Indicadores tecnológicos



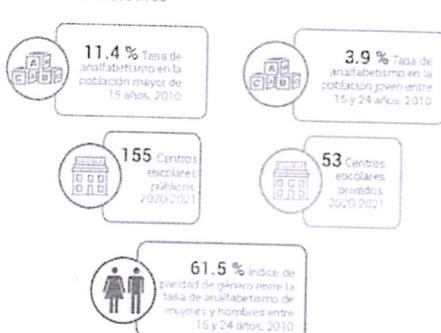
Nota: Los datos de las líneas en operación de telefonía fija, de las cuentas de acceso a Internet y de la Televisión recibida o por suscripción, corresponden a enero-junio del año 2020. Incluye solo líneas de telefonía fija tradicional. No incluye líneas de telefonía IP (VoIP) desatendidas por municipios.

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. ONE. Listado de Emisiones A.M. y F.M. (2022) e Indicadores Estadísticos Semejantes, enero junio 2020 del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (IDOTEL).

www.one.gob.do

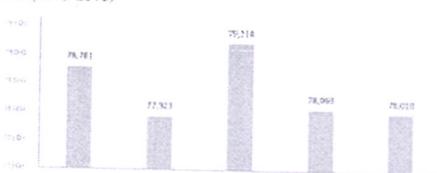
Educación

Indicadores educativos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. ONE. Listado de Planta Física año lectivo 2020-2021. Ministerio de Educación (MINERD).

Evolución estudiantil: Número de estudiantes matriculados por año (2015-2019)



Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Ministerio de Educación.

Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, año 2010

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	209,646	103,359	106,287
Nunca asistió a la escuela	13,892	6,735	7,157
Preprimaria	14,121	7,434	6,687
Primaria o básica	92,006	48,416	43,590
Secundaria o media	61,153	29,912	31,241
Universitaria o Superior	28,474	10,862	17,612

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. ONE.

Estudiantes matriculados por sector, según el nivel, año 2019-2020

Nivel	Total	Sector		
		Público	Privado	Semiprival
Total	78,010	59,285	17,480	1,245
Inicial	9,648	5,111	4,482	55
Primario	33,804	26,104	7,530	170
Secundario	24,968	19,549	5,058	261
Edur. de Adultos	9,690	8,521	410	759

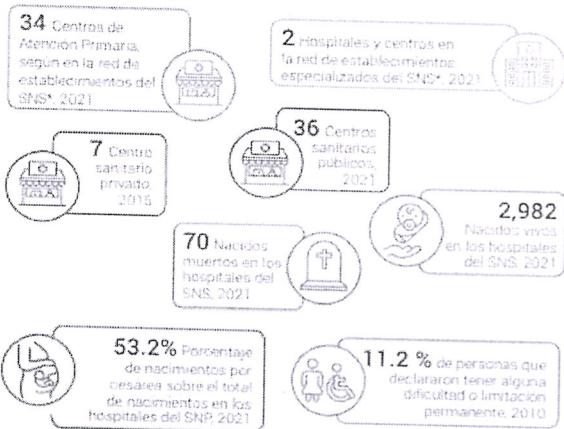
Nota: (*) No hay estudiantes matriculados.

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2019-2020. Ministerio de Educación (MINERD).



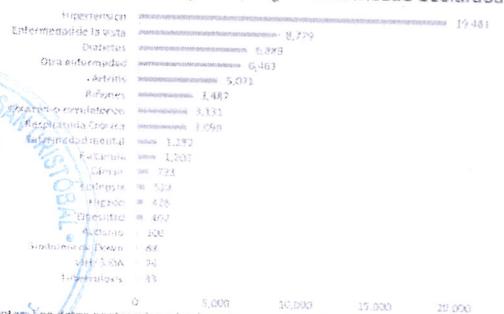
Salud

Indicadores de salud



Notas: Los centros de salud privados no corresponden a la red de establecimientos del Servicio Nacional de Salud ni sus expresiones territoriales.
Para centros sanitarios de Salud pública fueron sumados los centros de salud de los 2 niveles de atención: primer nivel y nivel complementario.
Los hospitiales pueden ser tanto centros de salud generales como centros de salud especializados; por tanto, el total de hospitales ya contiene el número de centros especializados.
Centros sanitarios privados incluye los centros administrados por ONGs, instituciones privadas y SEMMA, no incluye clínicas privadas.
Fuentes: Dirección General de Estadísticas de Salud (DIES), Ministerio de Salud Pública (MSP); Servicio Nacional de Salud (SNS).
IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Población de 16 años y más, según enfermedad declarada



Notas: Los datos contemplan a los hogares empadronados en el Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (3-ESH 2018) del SIUBEN.
La base de datos del SIUBEN cubre las áreas en prioridad I y II del Mapa de Pobreza del MEPyD y los residentes en bolsones de pobreza del país, la cual actualmente abarca el 60.5% de la población nacional.
Fuente: Base de datos 3-ESH-2018 SIUBEN, certificada a septiembre 2021.

Programas Sociales

Número de beneficiarios de subsidios sociales, según componentes, municipio San Cristóbal, 2021



Notas: datos hasta diciembre 2021. Un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de subsidio.

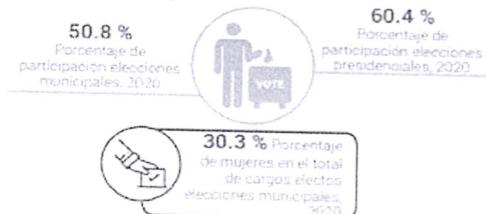
Fuente: Registros de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), 2021.

Directora Regional de Desarrollo Social, Magdalena Rojas Peña
Directora de Bienestar Social, María Consuelo Varela
Presidente de la Junta Gerencial, Germán Y. Rosario Merino

Directora de Desarrollo Social, Andrés Rojas Esteban
Directora de Desarrollo Social, Raúl Hernández
Presidente, Carmen C. Cabanes

Participación política y social

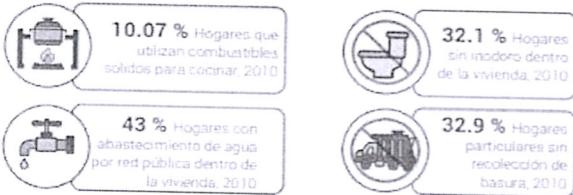
Indicadores electorales



Fuente: Resultados Electorales, Junta Central Electoral (JCE), 2020.

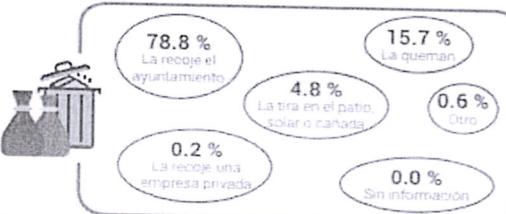
Medio ambiente

En el municipio de San Cristóbal, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica tres áreas protegidas: Parque Nacional Montaña La Humeadora, Monumento Natural Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier y Corredor Ecológico Autopista 6 de noviembre.



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Disposición final de la basura



Notas: Los datos contemplan a los hogares empadronados en el Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (3-ESH 2018) del SIUBEN.

La base de datos del SIUBEN cubre las áreas en prioridad I y II del Mapa de Pobreza del MEyD y los residentes en bolsones de pobreza del país, la cual actualmente abarca el 60.5% de la población nacional.

Fuente: Base de datos 3-ESH-2018 SIUBEN, certificada a septiembre 2021.

Contaminación

Porcentaje de hogares cercanos a focos de peligro

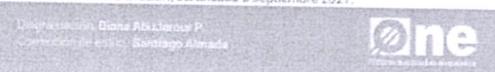


Notas: Se considera cercano a los hogares que están a menos de 1/2 km de distancia del foco de peligro.

Los datos contemplan a los hogares empadronados en el Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (3-ESH 2018) del SIUBEN.

La base de datos del SIUBEN cubre las áreas en prioridad I y II del Mapa de Pobreza del MEyD y los residentes en bolsones de pobreza del país, la cual actualmente abarca el 60.5% de la población nacional.

Fuente: Base de datos 3-ESH-2018 SIUBEN, certificada a septiembre 2021.



PRINCIPALES AUTORIDADES EDILICIAS

José Bienvenido Montás Domínguez – Alcalde Municipal de San Cristóbal.
Marisela Mesa – Vice-alcaldesa.

Regidores:

- ✓ **Manuel Ramírez**, Presidente del Concejo Municipal (PRM)
- ✓ **Eunice Ogando** Vicepresidente del Concejo Municipal (PLD)
- ✓ **José Fructuosa Dipré** (PRM)
- ✓ **Jorge Hiche Ramírez** (PRM)
- ✓ **Andrés Corporán** (PLD)
- ✓ **Mery Aquino** (PRM)
- ✓ **Franquelis Tiburcio Corporan** (PLD)
- ✓ **Mateo Rondón Rijo** (PRM)
- ✓ **Luis Manuel Dicent Henríquez** (PRM)
- ✓ **Joel Cuevas Vizcaíno** (FP)
- ✓ **José Almonte** (PLD)
- ✓ **Daulin Peniel Espinal Lorenzo** (PLD)
- ✓ **José Luis Núñez Rosario** (PLD)
- ✓ **Noé Eliezer Arias Cuevas** (PRM)
- ✓ **Santiago Castillo Calderón** (FP)
- ✓ **Roberto Montas** (PRM)



José Bienvenido Montás Domínguez
Alcalde Municipal de San Cristóbal, 2020-2024



Marisela Mesa
Vicealcaldesa Municipal de San Cristóbal.
2020 – 2024



Manuel Ramírez
Presidente del Concejo de Regidores, AMSC

**Composición de la Sala Capitular del Ayuntamiento de San Cristóbal
Gestión 2020-2024**



Manuel Emilio Ramírez (PRM)
Presidente del Concejo.



Eunice Ogando (PLD)
Vice presidente



Mateo Rondón Rijo (PRM)



Joel Cuevas Vizcaíno (FP)



**Daulin Peniel Espinal
Lorenzo (PLD)**



**Andrés Corporán Pérez
(PLD)**



Lieda, Mery Aquino (PRM)



**Franquelis Tiburcio
Corporán (PLD)**



**José María Almonte
(PLD)**



**Noé Eliezer Cuevas
Arias (PRM)**



**Leonardo Díaz Valdez
(PLD)**



**Luis Manuel Dicent
Henríquez (PRM)**



**Roberto Montás
(PRM)**



**José Luis Núñez Rosario
(PLD)**



**Santiago Castillo Calderón
(FP)**



**Ing. Jose Fructuoso
Dipré (PRM)**



**Jorge Hiche Ramírez
(PRM)**



Principales Funcionarios Municipales

- ✓ **Julio Cesar Sánchez** – Secretario General
- ✓ **Griselva Altagracia Lugo** – Contralora Municipal
- ✓ **Eliezer Valdez** – Secretario del Concejo de Regidores

Directores de Áreas:

- ✓ **Luis Mariano Pérez** – Director de Obras Públicas Municipal
- ✓ **Julio Cesar Sierra** – Director de Ornato y Limpieza Municipal
- ✓ **Martha Ivonne German** – Directora de Servicios Públicos Municipales
- ✓ **Krissauri Pérez** – Directora de Desarrollo Humano
- ✓ **Emilia Sarmiento** – Directora de Planeamiento Urbano.
- ✓ **Josué Rafael Martínez** – Director de Cultura
- ✓ **Olga Lidia Decena** – Directora Administrativa
- ✓ **Lucrecia Tineo** – Directora Financiera
- ✓ **Erick Mañón** – Director de Recursos Humanos
- ✓ **Ubaldo Lebrón** – Tesorero Municipal
- ✓ **Danilo Báez Guillén** – Director de Planificación y Desarrollo
- ✓ **Víctor Manuel Quezada** – Director de Relaciones Internacionales
- ✓ **Wilfredo Serrano Marte** – Director de Transportación
- ✓ **Fabio Dionisio Sánchez** – Dirección de Gestión Ambiental

Directores de Oficinas Asesoras

- ✓ **Annelisse Casilla** – Directora de Contabilidad
- ✓ **Ramón Rodríguez** – Director de las Relaciones Públicas
- ✓ **Ramón Gonzales** – Director de Comunicación y Prensa
- ✓ **Juan Francisco Suero Saladin** – Director de Tecnología
- ✓ **Heilin Figuereo Ciprian** – Directora Jurídica
- ✓ **José Napoleón Domínguez** – Asesor y Director de la Oficina de Libre Acceso de la Información Pública

- ✓ **Zenón Elpidio Gonzales Ramírez** – Director de Auditoria Interna

Principales Funcionarios Municipales

- ✓ **Alberto Franco Araujo** – Encargado de Mega Mercado Canastica
- ✓ **Lorelay Medina** – Encargada de Compras
- ✓ **Alfredo Nova Ruiz** – Encargado de Policía Municipal
- ✓ **Andrés Mieses Jiménez** – Encargado de Transito Urbano
- ✓ **Carmen Rissoto** – Encargada de Presupuesto
- ✓ **Reynaldo Cruz** – Encargado de Protocolo
- ✓ **Esther Vallejo Florentino** – Encargado de Estadística
- ✓ **Francisco Brito Cipion** – Encargado de Espectáculos Públicos
- ✓ **Eugenio Ceranthoni Peñaló Tamarez** – Encargado del cuerpo de Bomberos
- ✓ **Evinielkis Rodríguez Meléndez** - Encargada de Biblioteca Municipal
- ✓ **Fernando Quezada** – Encargado de Mantenimiento
- ✓ **Ingrid Maribel Castillo Candelario** – Encargada de Almacén y Suministro
- ✓ **Gregoria Paredes de Martínez** – Coordinadora de la oficina de Género
- ✓ **José Adolfo Reynoso Encarnación** – Encargado de Deporte
- ✓ **José Alberto Medina** – Encargado de Rentas y Arbitrios
- ✓ **Luis Marte Corporán** – Encargado de Cementerio del Pomier
- ✓ **Maiker Milquiades Morel Casilla** – Encargado de la Juventud
- ✓ **María Dolores Alcántara Geraldo** – Encargada de Registro Civil y Conservaduría de Hipoteca.
- ✓ **Miguel Antonio Severino Mancebo** – Encargado de Participación Comunitaria.
- ✓ **Ramona Marlen Peña Nova** – Encargada de Asistencia Social
- ✓ **Wilfredo Varcian Martínez** – Encargado de Servicios Médicos
- ✓ **Bienvenido Patricio Morban Pérez** – Encargado de Seguridad
- ✓ **Pedro Antonio Báez Reynoso** – Encargado de Mercado Modelo
- ✓ **Dionicio Rodríguez Soto** – Encargado del Cementerio de Sainagua
- ✓ **Juan Carlos de la Cruz** – Encargado de Espacios Públicos Municipales.
- ✓ **Gabino Ruiz** – Encargado de Recaudaciones
- ✓ **Javis Rafael Tolentino Pérez** – Encargado de Eventos y Actividades
- ✓ **Julián Candelario** – Encargado del Taller de Mecánica

Sede Central del Cabildo

- ✓ **Paulino Medina García** – Gobernador, Mayordomo

Supervisores de Obras Públicas

- ✓ **Elvin J. Serrano** – Encargado de Cubicaciones
- ✓ **Santiago García** – Subdirector de Obras Públicas Municipales
- ✓ **Relyn Antonio de la Paz** – Ingeniero Presupuestista

ZONA METROPOLITANA, SECCIONES, DISTRITOS

El Municipio de San Cristóbal cuenta con 7 secciones, 2 distritos y más de 100 barrios y parajes, las cuales se citan en el correspondiente detalle de este apartado:

Distritos:

- ✓ Hato Damas
- ✓ Hatillo

Secciones:

- ✓ Metropolitana (Zona Urbana)
- ✓ Borbón
- ✓ Ingenio Nuevo
- ✓ Najayo Arriba
- ✓ Sainagua
- ✓ Santa María
- ✓ Cambita Sterling

ZONA METROPOLITANA (ZONA URBANA)

- ✓ Lava pies
- ✓ Pueblo Nuevo
- ✓ Barrio Conani
- ✓ Barrio Doña Chucha
- ✓ Barrio Los Americanos
- ✓ Barrio La Textil
- ✓ Ensanche Constitución
- ✓ Urbanización Santes I y IV
- ✓ Barrio El Cerro
- ✓ Barrio Moscú
- ✓ Barrio Villa Fundación
- ✓ Barrio Cañada Honda
- ✓ Los Molina
- ✓ Urbanización Santes II y III
- ✓ Canastica
- ✓ San Isidro
- ✓ 5 de abril
- ✓ Zona Verde
- ✓ Jeringa
- ✓ Las flores
- ✓ Madre Vieja Norte
- ✓ Madre Vieja Sur
- ✓ Centro de la Ciudad
- ✓ Urbanización Sánchez
- ✓ Los Nova
- ✓ San Lázaro
- ✓ Barrio de Agricultura
- ✓ Barrio Puerto Rico

BORBON

- ✓ El ramón
- ✓ San Francisco
- ✓ Carvajal
- ✓ La Lica
- ✓ Establo
- ✓ Boruga
- ✓ Los Corozos
- ✓ Naranjo Dulce
- ✓ Villegas
- ✓ Mano Matuey

- ✓ Los Calimetes
- ✓ Gallinero
- ✓ Los Cacaítos
- ✓ La Toma
- ✓ Manuel

INGENIO NUEVO

- ✓ Doña Ana
- ✓ San Isidro
- ✓ Hoyo del Barro
- ✓ Don López
- ✓ Loma de Parquero
- ✓ Limón Dulce
- ✓ La Placeta (El palmar)
- ✓ Mingo Bartolo
- ✓ Mandinga
- ✓ La Palma
- ✓ La Cruz de Santiago
- ✓ Hierba Buena
- ✓ El Corte
- ✓ La Florida
- ✓ Chivos

CAMBITA STERLING

- ✓ Cambita Sterling
- ✓ Cambita Uribe
- ✓ La Rosa
- ✓ Fundación
- ✓ El Fondo
- ✓ Kilómetro 4
- ✓ Sabana Toro
- ✓ El papayo
- ✓ El Cinco
- ✓ Junda
- ✓ La Suiza

Nota: La Zona Metropolitana o Zona Urbana se considera como una sección.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

PROPUESTAS PARA LA GESTION

MISION

Trabajar extensiva e intensivamente en la dirección de elevar el bienestar material y espiritual de los habitantes del Municipio.

VISION

Un Ayuntamiento socialmente cohesionado, moderno, ágil, eficiente, democrático, transparente, participativo y técnica y profesionalmente en capacidad de dar respuestas adecuadas en los momentos adecuados, con el propósito de elevar la calidad de vida de sus municipios.

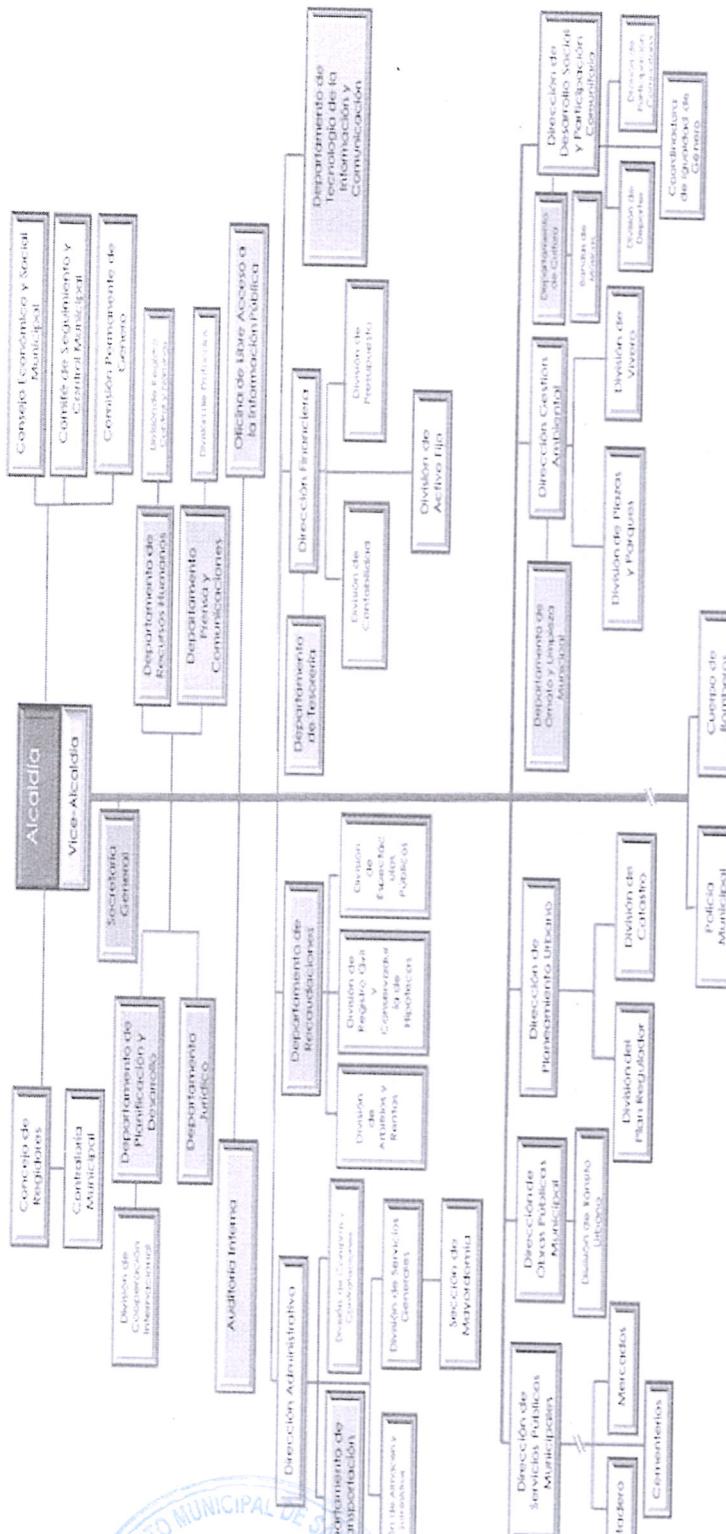
VALORES

- ✓ Honestidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Equidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Justicia(régimen de consecuencia)
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Integridad

POITICAS PÚBLICAS

- ✓ Modernización de la gestión pública
- ✓ Participación Ciudadana en la gestión Municipal
- ✓ Recuperación del patrimonio histórico
- ✓ Mejora del Transporte Público
- ✓ Buena Recolección de Residuos Sólidos
- ✓ Ordenamiento del Territorio Municipal
- ✓ Excelencia en Seguridad Ciudadana
- ✓ Eficiencia en las Finanzas Públicas
- ✓ Transparencia en la Gestión

ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 - 2024

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia



RESOLUCIÓN NO. 24 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL PARA EL AÑO 2024.

EL CONCEJO DE REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: El presupuesto anual, de un cabildo es un plan de acción dirigido a cumplir con un objetivo propuesto en cumplimiento con las políticas públicas municipales, el cual se señala en términos financieros (en enunciados y cifras), lo que permite establecer prioridades; expresa lo que la administración edilicia tratará de realizar, por lo que es la herramienta para lograr el desarrollo, el alcance de los objetivos y metas esperadas.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2024 del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal es formulación anticipada de los ingresos y egresos (gastos) de la actividad económica que se llevará a cabo durante los 12 meses del referido año.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto del año 2024 permitirá al cabildo orientar adecuadamente los recursos externos recibidos y las recaudaciones internas de la jurisdicción con planificación, con transparencia, integridad y de acuerdo a las reglamentaciones de la Contraloría y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

CONSIDERANDO: Que constituye un deber y una obligación para el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, presentar a tiempo el Presupuesto a ejecutar desde el mismo inicio del año 2024.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto anual constituye una herramienta por excelencia para promover la organización, la racionalidad y el manejo adecuado de los recursos económicos, para generar bienestar y oportunidades para todas y todos los municipios de la jurisdicción.



Ave. Constitución esq. Padre Borbón, San Cristóbal, República Dominicana
Teléfonos: 809-528-3521 / E-Mail: info@sancristobal.gob.do



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

Vista: La Constitución de la República Dominicana del año 2010.

Vista: La Ley No. 176-07 de fecha 17 de julio del año 2007, sobre el Distrito Nacional y los demás municipios del país.

Vista: Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

Visto: El oficio no. DS0039-2023 de fecha 9 de octubre 2023 del ejecutivo municipal José Bienvenido Montás, mediante el cual solicita la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal para el año 2024.

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar como al efecto aprueba el "Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de San Cristóbal para el año 2024; ascendente a la suma de RD\$453,765,094.00, (Cuatrocientos cincuenta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil noventa y cuatro pesos con cero centavos), según se detalla en el cuadro a continuación:

Partida presupuestaria	Porcentaje	Monto
Inversión	40%	RD\$181,506,037.60
Servicios Municipales	31%	RD\$140,667,179.14
Personal	25%	RD\$113,441,273.50
Género Salud y Educación	4%	RD\$ 18,150,603.76
Total	100%	RD\$453,765,094.00

Artículo 2: Se precisa de una ejecución presupuestaria eficiente y eficaz con la finalidad de lograr buenos niveles de la calidad del gasto, logrando impulsar las recaudaciones, promoviendo superávit presupuestario.

Artículo 3: Envíese al ejecutivo municipal, a la Contraloría General de la República, a la Cámara de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, al Ministerio de Hacienda y la Liga Municipal Dominicana, para los fines correspondientes.

Ave. Constitución esq. Padre Borbón, San Cristóbal, República Dominicana
Teléfonos: 809-528-3521 / E-Mail: info@sancristobal.gob.do



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

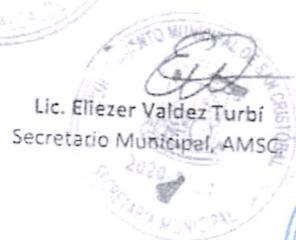
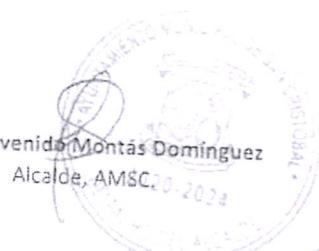
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 - 2024

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

Dado en: la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), Año 179 de nuestra Independencia y 160 Aniversario de la Restauración.



Ave. Constitución esq. Padre Borbón, San Cristóbal, República Dominicana
Teléfonos: 809-528-3521 / E-Mail: info@sancristobal.gob.do

ESTRUCTURA	NOMBRE	ESTADO: EN PROCESO	
		FUNCION	FUNCION
7116	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL N/A NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NORMAS Y SEGUIMIENTOS CONTROL /FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS GESTIÓN URBANA, PLANEACIÓN Y REGULACIÓN USO DE SUELO FORMULACIÓN DE PLANEAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS OBRAIS PÚBLICAS MUNICIPALES N/A N/A COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Construcción de Vías de Comunicación y Anexos CONSTR. ACERAS Y CONTEINES SINAI (MADRE VIEJA SUR) (PPM2024) CONSTR. DE INSTALACIONES Deportivas CONSTR. DE CANCHA DEPORTIVA EL BRONX (CONTIGUO AL MATADERO MUNICIPAL)(PPM2024) Reparación de Instalaciones Deportivas REMEZ-ALIMENTO DEL PLAN DE SOFT ISOL. SANTA LUCIA DE CABA (PPM2024) Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas , Religiosas y Funebre INSTALACIONES, COLOCACIÓN ELECTRÍCA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL Reparación de Infraestructuras Hidráulicas SANNEAMIENTO Y CANALIZACIÓN DE CAUDAL LA COQUERA Construcción de Vías de Comunicación y Anexos CONSTR. ACERAS Y CONTEINES VILLA BENIDICION (PPM2024) CONSTR. ACERAS Y CONTEINES COMUNIDAD PORQUERO (SECCION SANTA MARIA) (PPM2024) CONSTR. ACERAS Y CONTEINES MONIAO (SECCION SAINAGUA) (PPM2024) CONSTR. ACERAS Y CONTEINES TIERRA AMARILLA (SECCION NAYAO ARRIBA) (PPM2024) CONSTR. ACERAS Y CONTEINES COMUNIDAD EMANUEL (SECCION EL POMER) (PPM2024) CONSTR. ACERAS Y CONTEINES COMUNIDAD EL BRISAS (MADRE VIEJA NORTE) (PPM2024) CONSTR. ACERAS Y CONTEINES MADRE VIEJA CENTRO NORTE (PPM2024) TERMINACIÓN DE ACERAS Y CONTEINES URIB. FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ (PPM2024) CONST. CONSTRUCCIÓN DE BADEN LAVA PES. FRENTE A LA CANCHA JOMACA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS N/A N/A ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ORNATO Y SANEEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES NO AUTORIZADAS SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS PREVENCIÓN Y EXTINGUICIÓN DE INCENDIOS SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FORESTA N/A N/A PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTROL ECOLÓGICO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES N/A N/A ASISTENCIA SOCIAL EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE GÉNERO FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN N/A N/A FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREACIÓN DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS N/A N/A AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS Y CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRM.) N/A N/A TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS N/A N/A 1.1.03	2.5.03 2.6.01 4.3.02 4.1.02 4.1.04 3.1.03 2.6.01 2.6.01 2.6.01 2.6.01 2.6.01 2.6.01 2.6.01 2.6.01 2.6.01 2.6.01 2.6.01 2.6.01 2.6.01 2.6.01 2.6.01 3.2.99 3.1.01 2.1.02 1.4.01 3.2.02 1.4.02 3.2.04 4.5.10 4.4.09 4.4.03 4.6.03 4.3.03 4.3.02 0.0.00	

